

ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Siendo las 10:30 horas del día 03 de Abril de 2017, se reunieron en el sitio de la obra denominada; "**Limpia y desazolve del Rio Mololoa tramo calle Tulipan, hasta calle Rios, Col. Ampliación Tierra y Libertad, en la localidad de Tepic, Mpio de Tepic, Nayarit.**", por una parte, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, representada legalmente por su Director General el **C. Ing. Luis Ariel Padilla Vergara**, Director de Infraestructura el **C. Ing. Fred Alberto Bernal Aguirre**, Jefa de Departamento de Obra la **C. Arq. Gema Sagrario Pérez Aguilar** y el Supervisor de Obra el **C. Ing. José Santiago Valdez Domínguez**, por la otra parte, la Empresa **Inmobiliaria Damaceno S.A. de C.V.** representada por la **C. Omar Elías Torres Piedra** en su carácter de **Administrador Único**, que en lo sucesivo indistintamente se denominaran "**La Contratante**" y "**El Contratista**" respectivamente para efecto de llevar a cabo el finiquito de la obra en mención.

Descripción de los Trabajos:

- Limpieza y Desazolve

Contrato de Obra Pública: 918020999-086-16

Importe Contratado IVA Incluido: \$ 6'600,797.89

Importe Ejecutado IVA Incluido: \$ 6'600,797.89

Saldo: \$ 0.00

Importe Convenio Adicional: \$ 0.00

Periodo real de Ejecución de los Trabajos: Del 05 de Enero de 2017 al 28 de Marzo de 2017.

Fianza de Vicios Ocultos:

Número 3945-07431-0 por un importe de \$ 660,079.78 de fecha 31 de Marzo de 2017

Términos del finiquito.

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado dentro de los términos del contrato, recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes, por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados,

ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 918020999-086-16

Página 1 de 3

pagos indebidos o vicios ocultos para lo cual "El Contratista" presenta como garantía la **fianza Número 3945-07431-0 por un importe de \$ 660,079.78 de fecha 31 de Marzo de 2017**, Al efecto, sobre los pagos efectuados a El Contratista el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas prevé que, *El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que la dependencia o entidad tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.*

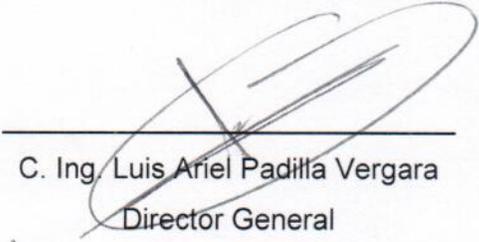
"El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a "La Contratante" en virtud de que ya se le ha cubierto el 100% de los trabajos ejecutados; así mismo queda señalado que el hecho de recibir estos trabajos no exime a "El Contratista" de la obligación de ejecutar los faltantes, reponer los mal ejecutados, sin costo alguno para "La Contratante".

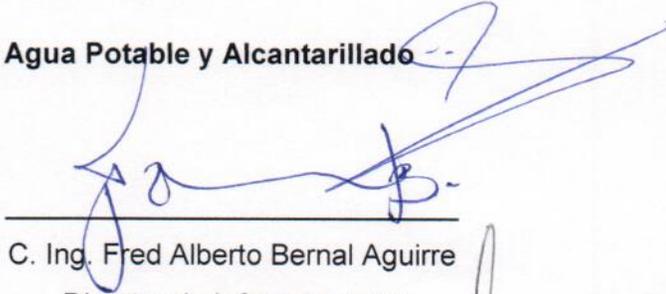
En virtud de lo anterior "**El Contratista**" declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el **Contrato de Obra Pública número 918020999-086-16**

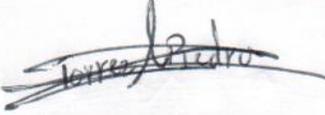
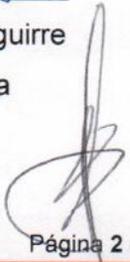
Con la presente se dan por extinguidas las obligaciones contraídas para la ejecución de esta obra, **quedando vigente las señaladas en el último párrafo del artículo 64 y lo señalado en el artículo 66 de la Ley de obra pública y servicios relacionados con las mismas.**

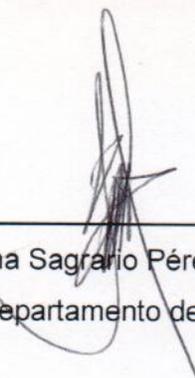
No habiendo asuntos que tratar y estando de acuerdo con el contenido de la presente, firman de conformidad al margen y al calce de la misma las personas que real y físicamente intervinieron en el acto a los tres días del mes de Abril de dos mil Diez y siete, siendo las 10:30 am.

Por "La Contratante" Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado

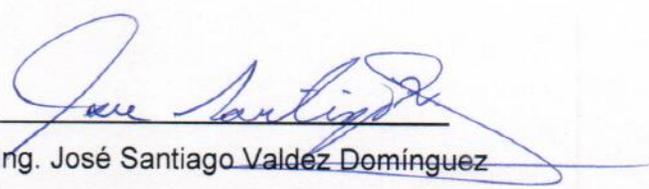


C. Ing. Luis Ariel Padilla Vergara
Director General

C. Ing. Fred Alberto Bernal Aguirre
Director de Infraestructura
**ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 918020999-086-16**
Página 2 de 3

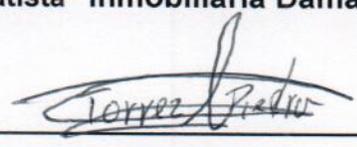


C. Arq. Gema Sagrario Pérez Aguilar
Jefa de Departamento de Obras



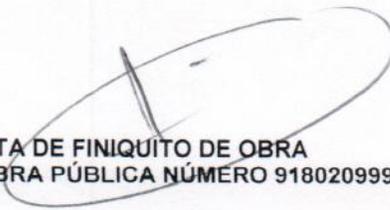
C. Ing. José Santiago Valdez Domínguez
Supervisor de Obra

Por "El Contratista" Inmobiliaria Damaceno S.A. de C.V.



C. Omar Elías Torres Piedra
Administrador Único

knlv



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 918020999-086-16

Página 3 de 3